

Base Legal Concurso Iphone XR - Reyes Magos 2019

A. General

1. Este concurso ha sido creado por Emociom Social con CIF B04741393.
2. Emociom Social SL se reserva el derecho a aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el concurso en cualquier momento si concurrieran circunstancias excepcionales, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

B. Participantes

1. Se ha creado la promoción para todas aquellas personas, mayores de 18 años que residan en Almería, Córdoba, Granada ó Jaén y que estén registrados en Emociom Almería, Emociom Córdoba, Emociom Granada ó Emociom Jaén.
2. Para participar, se deberá de acceder a su cuenta emociom y comprar desde la web, el plan gratuito, del Iphone. Solamente será válida una compra por participante.
3. Para participar se podrá hacer desde el 03 de diciembre de 2018 al 05 de Enero de 2019, ambos incluidos
4. Participación: Podrán participar todas aquellas personas, residentes en Almería, Córdoba, Granada ó Jaén dispuestas a facilitar su nombre y a registrarse en Emociom, incluyendo datos postales, teléfono y correo electrónico. Los datos requeridos han de ser veraces, de lo contrario, se procederá a la eliminación del participante. La inscripción es gratuita y necesaria para optar al premio.
5. Para participar en el concurso además de comprar el cupón del concurso el mismo usuario deberá al menos de realizar una compra en la web de Emociom.com en el mes de diciembre.
6. No podrán participar en el juego, empleados de empresas vinculadas a la promoción.
7. Elección de los ganadores: Se escogerá a 1 ganador de entre todas las provincias.
8. Premio: El premio consiste en un Iphone XR.
9. El nombre del ganador se publicará la misma semana de finalización del concurso, del 05 al 31 de Enero y se contactará con el ganador vía email.